

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015



ACTA

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 9:00 a.m., del día 30 de junio de 2015, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
2. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
3. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ**
4. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
5. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
6. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
7. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
8. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
9. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
10. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
11. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
12. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Unidad de Gestión Educativa Ventanilla, la Dirección Regional de Educación del Callao y el Gobierno Regional del Callao. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la Administración de los Recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de pre inversión, para formular y evaluar los Proyectos de Inversión Pública a nivel de perfil, referidos a las pistas y veredas en los A.A.H.H. Villa Escudero, Chavinillo y Villa Emilia. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la Administración de los Recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de inversión, para ejecutar el proyecto de Inversión Pública, referido a la infraestructura deportiva (losa deportiva). **Pasa a la orden del día.**



4.- Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la Administración de los Recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de pre inversión, para formular y evaluar los Proyectos de Inversión Pública a nivel de perfil, referidos a las pistas y veredas en los A.A.H.H. Las Colinas y Virgen de Guadalupe. **Pasa a la orden del día.**

5.- Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de inversión, para ejecutar el proyecto de Inversión Pública, referido a la infraestructura deportiva (losa deportiva) en el A.H. A.H. Sagrado Corazón de Jesús I, A.H. Sagrado Corazón de Jesús II, A.H. Félix Moreno Roldan, A.H. Chavín de Huantar, A.H. Marcelina Caballero de Moreno, Techo Propio II Etapa, Techo Propio II Etapa, Techo Propio V Etapa, Techo Propio I Etapa, A.H. 6 de Abril, A.H. 18 de Febrero, G.R. Sector A-4, G.R. Sector B-2, G.R. Sector B-1, G.R. Sector D-1, G.R. Sector A-2, G.R. Sector E-6, Grupo Residencial Sector A-3, G.R. Sector E-3, G.R. Sector C-4, G.R. Sector C-3, A.H. Las Flores, A.H. 05 De Enero, A.H. Ampliación A-4. **Pasa a la orden del día.**

6.- Aprobación de la Adenda N° 04 al Convenio "Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral Cuna Más para niñas y niños menores de 36 meses de edad en el Grupo Residencial E de Pachacútec. Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Núcleo Ejecutor. **Pasa a la orden del día.**

7.- Aprobar la modificación del porcentaje del rubro de financiamiento 07 (FONCOMUN) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**

8.- Aprobar el saludo y reconocimiento a la Institución Educativa 5127 Mártir José Olaya – Ventanilla, con motivo de celebración de su decimoquinto Aniversario de Creación. **Pasa a la orden del día.**

9.- Expresar las condolencias por el fallecimiento de doña Guillermina Blas Borja quien fue una luchadora ambiental en el distrito de Ventanilla; **Pasa a la orden del día.**

10.- Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la administración de los recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú **Pasa a la orden del día.**

INFORME

1.- Informe referente al Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mi Perú **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1.- Aprobación del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Unidad de Gestión Educativa Ventanilla, la Dirección Regional de Educación del Callao y el Gobierno Regional del Callao.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

1.- APROBAR la celebración del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Unidad de Gestión Educativa Ventanilla, la Dirección Regional de Educación del Callao y el Gobierno Regional del Callao.

2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, debiendo todas las unidades orgánicas de la Municipalidad prestar el apoyo y las facilidades para su cabal cumplimiento.

3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

2.- Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la Administración de los Recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de pre inversión, para formular y evaluar los Proyectos de Inversión Pública a nivel de perfil, referidos a las pistas y veredas en los A.A.H.H. Villa Escudero, Chavinillo y Villa Emilia.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 55

1.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que tiene por objeto la delegación de facultades a favor del Gobierno Regional del Callao para su intervención integral, en la etapa de preinversión, para formular y evaluar los Proyectos de Inversión Pública a nivel de perfil, referidos a las pistas y veredas en los Asentamientos Humanos Villa Escudero, Chavinillo y Villa Emilia.

2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Acuerdo de Concejo al Programa Construyendo Ventanilla.

3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

3.- Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la Administración de los Recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de inversión, para ejecutar el proyecto de Inversión Pública, referido a la infraestructura deportiva (losa deportiva).

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

1.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que tiene por objeto delegar facultades a favor del Gobierno Regional del Callao para su intervención integral, en la etapa de inversión, para ejecutar el proyecto de Inversión Pública, referido a la infraestructura deportiva (losa deportiva), en la Mz. C4 del Sector Grupo C, del Distrito de Mi Perú.

2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Acuerdo de Concejo al Programa Construyendo Ventanilla.

3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo



046



4.- Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la Administración de los Recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de pre inversión, para formular y evaluar los Proyectos de Inversión Pública a nivel de perfil, referidos a las pistas y veredas en los A.A.H.H. Las Colinas y Virgen de Guadalupe.



Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

1.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que tiene por objeto tiene por objeto delegar facultades a favor del Gobierno Regional del Callao para su intervención integral, en la etapa de inversión, para ejecutar los proyectos de Inversión Pública, referidos a las pistas y veredas en los A.A.H.H. Las Colinas y Virgen de Guadalupe.

2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Acuerdo de Concejo al Programa Construyendo Ventanilla.

3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

5.- Aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de inversión, para ejecutar el proyecto de Inversión Pública, referido a la infraestructura deportiva (losa deportiva) en el A.H. A.H. Sagrado Corazón de Jesús I, A.H. Sagrado Corazón de Jesús II, A.H. Félix Moreno Roldan, A.H. Chavín de Huantar, A.H. Marcelina Caballero de Moreno, Techo Propio II Etapa, Techo Propio II Etapa, Techo Propio V Etapa, Techo Propio I Etapa, A.H. 6 de Abril, A.H. 18 de Febrero, G.R. Sector A-4, G.R. Sector B-2, G.R. Sector B-1, G.R. Sector D-1, G.R. Sector A-2, G.R. Sector E-6, Grupo Residencial Sector A-3, G.R. Sector E-3, G.R. Sector C-4, G.R. Sector C-3, A.H. Las Flores, A.H. 05 De Enero, A.H. Ampliación A-4.



Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

1.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que tiene por objeto la intervención integral, en la etapa de inversión, para ejecutar el proyecto de Inversión Pública, referido a la infraestructura deportiva (losa deportiva) en el A.H. A.H. Sagrado Corazón de Jesús I, A.H. Sagrado Corazón de Jesús II, A.H. Félix Moreno Roldan, A.H. Chavín de Huantar, A.H. Marcelina Caballero de Moreno, Techo Propio II Etapa, Techo Propio II Etapa, Techo Propio V Etapa, Techo Propio I Etapa, A.H. 6 de Abril, A.H. 18 de Febrero, G.R. Sector A-4, G.R. Sector B-2, G.R. Sector B-1, G.R. Sector D-1, G.R. Sector A-2, G.R. Sector E-6, Grupo Residencial Sector A-3, G.R. Sector E-3, G.R. Sector C-4, G.R. Sector C-3, A.H. Las Flores, A.H. 05 De Enero, A.H. Ampliación A-4.

2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Acuerdo de Concejo al Programa Construyendo Ventanilla.

3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

6.- Aprobación de la Adenda N° 04 al Convenio "Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral Cuna Más para niñas y niños menores de 36 meses de edad en el Grupo Residencial E de Pachacútec. Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Núcleo Ejecutor.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 59

1.- APROBAR la celebración de la Cuarta Adenda al Convenio de Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral Cuna Más para niñas y niños menores de 36 meses de edad en el Grupo Residencial E de Pachacútec – Callao entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Núcleo Ejecutor.

2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, debiendo todas las unidades orgánicas de la Municipalidad prestar el apoyo y las facilidades para su cabal cumplimiento.

3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

7.- Aprobar la modificación del porcentaje del rubro de financiamiento 07 (FONCOMUN) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

1.- APROBAR la reducción del rubro de financiamiento 07(FONCOMUN), el cual fuera aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 116-2014-MDV-CDV, de 29 de diciembre de 2014, y promulgada mediante Resolución de Alcaldía N° 682-2014/MDV-ALC, el cual quedara de la siguiente forma.

| CATEGORIA | DISTRIBUCION PIA | | NUEVA DISTRIBUCION | |
|-------------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| | MONTO | PORCENTAJE | MONTO | PORCENTAJE |
| GASTOS CORRIENTES | 18,363,128.96 | 44.00% | 18,363,128.96 | 45.24% |
| GASTOS DE CAPITAL | 23,371,255.04 | 56.00% | 22,228,506.04 | 54.76% |
| TOTAL | 41,734,384.00 | 100.00% | 40,591,635.00 | 100.00% |

2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

8.- Aprobar el saludo y reconocimiento a la Institución Educativa 5127 Mártir José Olaya – Ventanilla, con motivo de celebración de su decimoquinto Aniversario de Creación.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

1.- RECONOCER Y FELICITAR a la Institución Educativa 5127 Mártir José Olaya – Ventanilla, expresándole su saludo y más alto reconocimiento en nombre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, con motivo de la celebración de su decimoquinto Aniversario de Creación en homenaje a la labor educativa en beneficio de nuestro distrito.

2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

9.- Expresar las condolencias por el fallecimiento de doña Guillermina Blas Borja quien fue una luchadora ambiental en el distrito de Ventanilla.





049

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 62

1.- EXPRESAR en nombre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla el pesar por el fallecimiento de quien en vida fuera doña Guillermina Blas Borja, y extender en representación de la Ciudad de Ventanilla, sus autoridades y la población, las más sentidas condolencias a sus deudos y demás familiares por tan lamentable pérdida.

10.- Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la administración de los recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 63

1.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la administración de los recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú el cual tiene por objeto el de establecer relaciones de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla como encargada de la administración de los recursos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, que permitan articular esfuerzos de manera tal que coadyuve al alcance de objetivos institucionales comunes en beneficio del Distrito de Mi Perú, a través de la suscripción de convenios específicos, en conformidad con las competencias y normatividad aplicables que contribuyan al desarrollo económico de la provincia Constitucional del Callao.

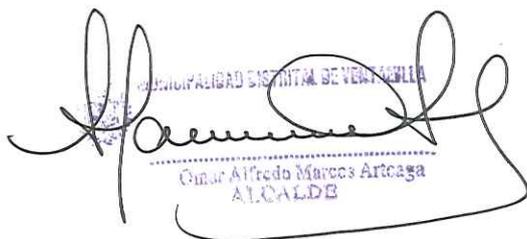
2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

INFORME

1.- Informe referente al Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

El Señor Presidente, cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien informó al Concejo Municipal las acciones que se vienen ejecutando al presupuesto institucional de la Municipalidad de Mi Perú.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 11:47 a.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y REPRESENTACIÓN MUNICIPAL
Abel Dante Mesa Pinto
GERENTE